

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2022-00352-00

Auto No. 706

Santiago de Cali, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Téngase por notificado por conducta concluyente al demandado JOSE NELSON BEDON CIFUENTES de la demanda, de acuerdo a lo previsto en el art. 301 del C.G.P.

Notifíquese,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ